

002093



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y RELACIONES EXTERNA
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN JURÍDICA
Oficina del Consejero

Toluca de Lerdo, México, a 19 de marzo de 2026
CJ/233A0000000000/323/2026

2025 MAR 25 PM 1 16

Senadora Laura Itzel Castillo Juárez
Presidenta de la Mesa Directiva del
Senado de la República
Presente

RECIBIDO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 57, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, respetuosamente remito a usted copia del oficio **20602001260000L/DTL/020/2025**, suscrito por la Licenciada Rosalina Espíndola Carrión, Titular de la Dirección Técnica Legal de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, referente al Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a **"considerar la viabilidad de realizar una evaluación de la conveniencia del traslado de los reos peligrosos a los correspondientes centros federales de reinserción social, en estricto apego a sus derechos humanos"**, así como de, **"continuar y reforzar sus acciones, a fin de combatir la introducción ilegal de teléfonos celulares y de cualquier objeto ilícito, a los centros penitenciarios"**.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Jesús George Zamora
Consejero Jurídico

H. CAMARA DE SENADORES

2025 MAR 25 AM 11 48

Presidencia de Mesa Directiva
SECRETARÍA TÉCNICA

00971





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Subsecretaría de Control Penitenciario
Dirección General de Prevención y Reinserción Social
Dirección Técnico Legal

Oficio: 20602001260000L/DTL /020/2025

Toluca de Lerdo, México; 06 de enero de 2026.

Asunto: Se informan acciones

**LIC. JAVIER DE JESÚS DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
LEGISLACIÓN Y DEL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"
P R E S E N T E**

En atención al oficio CJ/DGLYPOGG/1084/2025, de fecha 4 de diciembre de 2025, por el cual envía copia del acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, de fecha 25 de noviembre de 2025 con el objeto de "*considerar la viabilidad de realizar una evaluación de la conveniencia del traslado de reos peligrosos a los correspondientes Centros Federales de Reinserción Social en estricto apego a sus derechos humanos, así como de, continuar y reforzar sus acciones, a fin de combatir la introducción ilegal de teléfonos celulares y de cualquier otro objeto ilícito a los centros penitenciarios*", y por instrucciones del Maestro Víctor Manuel Martínez Mendoza, Subsecretario de Control Penitenciario, me permito informar lo siguiente:

I. Consideraciones generales

La Subsecretaría de Control Penitenciario, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades federales y estatales competentes, ha instrumentado acciones permanentes orientadas a preservar la gobernabilidad, seguridad y control de los Centros Penitenciarios, garantizando en todo momento el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, conforme a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley Nacional de Ejecución Penal.

En ese contexto, se informa el análisis y los resultados derivados de la atención a los exhortos formulados por el Senado de la República.

II. Respeto del PRIMERO

Considerar la viabilidad de realizar una evaluación de la conveniencia de traslado de personas privadas de la libertad de alta peligrosidad a Centros Federales de Reinserción Social.

Acciones realizadas

1. La Subsecretaría de Control Penitenciario ha llevado a cabo evaluaciones técnicas permanentes del perfil criminológico, nivel de riesgo y grado de peligrosidad de determinadas personas privadas de la libertad, a fin de identificar aquellos casos que, por sus características, pudieran afectar la seguridad y gobernabilidad de los centros penitenciarios estatales.
2. Con base en dichas evaluaciones, se han formulado solicitudes fundadas y motivadas de traslado al Titular de Prevención y Reinserción Social, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, observando criterios jurídicos, técnicos y operativos, así como el respeto irrestricto a los derechos humanos.





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Subsecretaría de Control Penitenciario
Dirección General de Prevención y Reinserción Social
Dirección Técnico Legal

3. En el año **2025**, se solicitó al Titular de Prevención y Reinserción Social, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, el traslado de **25** personas privadas de la libertad, para su ingreso a un Centro Federal de Reinserción Social del Sistema Nacional, como medida orientada a fortalecer la seguridad institucional.
4. De manera histórica y progresiva, se han realizado **traslados interinstitucionales** como parte de la estrategia integral de control penitenciario, registrándose:
 - o **318 trasladados de personas privadas de la libertad en el año 2024**, y
 - o **395 trasladados en el año 2023**.

Resultados obtenidos

- o **Fortalecimiento de la gobernabilidad penitenciaria**, mediante la despresurización de centros estatales y la correcta clasificación de perfiles de alta peligrosidad.
- o **Reducción de riesgos institucionales y de liderazgo criminal**, al evitar la concentración de personas con capacidad de influencia negativa.
- o **Mejora en las condiciones de seguridad interna**, derivada de una gestión estratégica de los trasladados.
- o **Cumplimiento del exhorto del Senado**, al realizar evaluaciones de viabilidad caso por caso, con pleno respeto a los derechos humanos.

III. Respeto del SEGUNDO

Acciones para combatir la introducción ilegal de teléfonos celulares y objetos ilícitos en los centros penitenciarios

Acciones realizadas

1. Implementación de operativos permanentes y aleatorios de revisión en módulos, áreas comunes y puntos de ingreso a los centros penitenciarios del Estado.
2. Reforzamiento de los protocolos de control, inspección y supervisión, dirigidos tanto al personal penitenciario como a visitantes y proveedores.
3. Empleo de infraestructura tecnológica y mecanismos de detección, conforme a la disponibilidad presupuestal y operativa, privilegiando métodos no intrusivos.
4. Coordinación con instancias de seguridad y procuración de justicia para la puesta a disposición de los objetos asegurados y la determinación de responsabilidades correspondientes.

Resultados obtenidos

- o De **enero a la fecha**, se ha logrado el aseguramiento de **254** teléfonos celulares en los centros penitenciarios del Estado, como resultado de las acciones de revisión y control implementadas.
- o **Disminución del uso indebido de medios de comunicación**, contribuyendo a inhibir la comisión de delitos desde el interior de los centros.
- o **Fortalecimiento de la disciplina y el control institucional**, mediante la aplicación constante de medidas preventivas y correctivas.
- o **Atención directa al exhorto del Senado**, al reforzar de manera continua las acciones para combatir la introducción de objetos ilícitos.

Las acciones descritas acreditan que esta Subsecretaría ha dado atención puntual y continua a los exhortos emitidos por el Senado de la República, mediante resultados verificables que reflejan



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

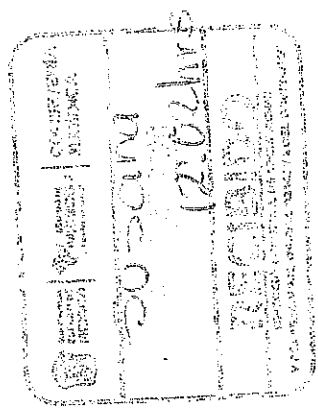
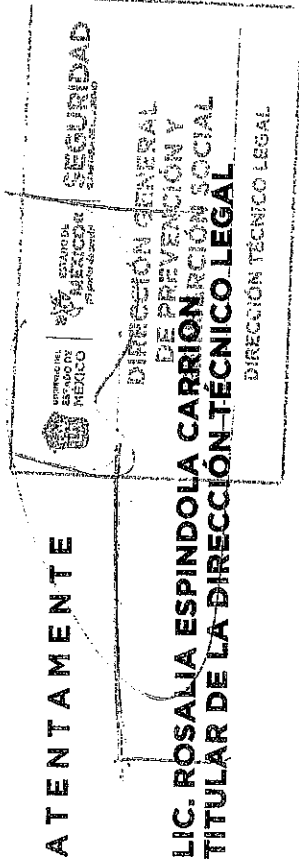
Subsecretaría de Control Penitenciario
Dirección General de Prevención y Reinserción Social
Dirección Técnico Legal

el compromiso institucional de fortalecer la seguridad penitenciaria, preservar la gobernabilidad de los centros y garantizar el respeto irrestricto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

Se reitera la disposición de esta autoridad para continuar reforzando las estrategias implementadas, así como para mantener la coordinación interinstitucional necesaria en beneficio del Sistema Penitenciario.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



c.c.p. Mtro. Víctor Manuel Martínez Mendoza. - Subsecretario de Control Penitenciario del Estado de México. Para superior conocimiento. - Presente
Lic. Vilany G. Rodríguez de Jesús. - Encargada de la Secretaría Particular Adjunta del C. Secretario de Seguridad. Para su conocimiento en atención al folio 68172.



Constituyentes Poniente 902, Colonia La Merced, Toluca Estado de México, C. P. 50080
Tel.: (722) 2154146 e-mail: tecnico.legal2@ssedomex.gob.mx





MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.- 3705.14

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2025

F-2A22
F. 25 de 14/20

**MTRA. DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con el siguiente Punto de Acuerdo:

"Primero.- El Senado de la República exhorta, respetuosamente, a las autoridades penitenciaria en las 32 entidades federativas, a considerar la viabilidad de realizar una evaluación de la conveniencia del traslado de los reos peligrosos a los correspondientes centros federales de reinserción social, en estricto apego a sus derechos humanos.

Segundo.- El Senado de la República exhorta, respetuosamente, a las autoridades penitenciaria de las 32 entidades federativas, a continuar y reforzar sus acciones, a fin de combatir la introducción ilegal de teléfonos celulares y de cualquier objeto ilícito, a los centros penitenciarios".

Atentamente

SEN. MARIELA GUTIÉRREZ ESCALANTE
Secretaría

10: 7131



GUBERNATURA

OFICINA DE LA GOBERNADORA

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

SECC	451-AP	TURNO	SA/2505/2025	FECHA	LUNES, 1 DE DICIEMBRE DE 2025	NORMAL	URGENTE
------	--------	-------	--------------	-------	-------------------------------	--------	---------

**MAESTRO
JESUS GEORGE ZAMORA
CONSEJERO JURIDICO
P R E S E N T E**

En su respuesta favor de mencionar
la referencia **SA/2505/2025**

Respetuosamente y por instrucciones de la Mtra. Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora Constitucional del Estado de México, me permito enviar a usted el asunto que a continuación se indica:

Oficio DGPL-1P2A-370514, remitido a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal suscrito por la Sen. Mariela Gutiérrez Escalante, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, mediante el cual informa el siguiente Punto de Acuerdo: Primero.- Exhorta a las autoridades penitenciarias a considerar la viabilidad de realizar una evaluación de la conveniencia del traslado de los reos peligrosos a los correspondientes centros federales de reinserción social, en estricto apego a sus derechos humanos. Segundo.- Exhorta a las autoridades penitenciarias a continuar y reforzar sus acciones, a fin de combatir la introducción ilegal de teléfonos celulares y de cualquier objeto ilícito, a los centros penitenciarios.

- Asistir con la representación de la Titular del Ejecutivo Estatal.
- Brindar la atención y respuesta que estime procedente e informar del seguimiento.
- Designar representante de la Titular del Ejecutivo Estatal.
- Enviar opinión a esta Secretaría Particular.
- Para la atención que considere procedente en apego a la normatividad.
- Para su atención procedente e informe de sus acciones y resultados.
- Para su conocimiento.
- Preparar tarjeta informativa a la Titular del Ejecutivo Estatal.
- Responder al interesado (a), marcando copia a esta oficina.

01 DIC 2025 15:44

CONSEJERIA JURIDICA

RECIBIDO

(Firma)

(Firma)

Observaciones:

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**M.A.E. MARICÉ ALVAREZ VILCHIS
SECRETARIA AUXILIAR DE LA C. GOBERNADORA**

C.c.p. Mtra. Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora Constitucional del Estado de México
C.c.p. Mtro. Cristóbal Castañeda Carranillo, Secretario de Seguridad
C.c.p. Archivo
Folio: 7722



Lerdo poniente núm 300, puerra 216, Palacio del Poder Ejecutivo, col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.
Teléfonos: (722) 276 0050 y 51.